

3er. Concurso: Sumando Esfuerzos. Premio a la Gestión Ciudadana

Convocatoria 2005

Bases del concurso

La Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, con el auspicio de la Fundación Ford, convoca al 3er. Concurso "Sumando Esfuerzos. Premio a la Gestión Ciudadana".

Objetivo del Concurso

Identificar, visibilizar y promover las experiencias exitosas de relación entre organismos y/o agencias del Estado y organizaciones de la sociedad civil, que hayan influido en la mejora de la gestión local mediante prácticas de participación ciudadana.

Serán premiadas las experiencias que hayan:

- Establecido alianzas entre el Estado, la sociedad civil y, eventualmente, la empresa privada, desde un espacio geográfico específico y localizado.
- Mejorado las condiciones de vida de las poblaciones involucradas y la calidad de los servicios públicos.
- Desarrollado valores y prácticas que fomenten la concertación a fin de forjar una mayor institucionalidad democrática.
- Permitido la creación, la innovación y la experimentación de mecanismos participativos de iniciativa popular.
- Desarrollado capacidades organizativas y de gestión de políticas públicas en los agentes involucrados, incluyendo metodologías y herramientas innovadoras.
- Generado mecanismos internos y externos de fiscalización y transparencia
- Despertado la conciencia, la sensibilidad y el respeto hacia la diversidad cultural, ambiental y de género.

Sobre los participantes

Participarán aquellas experiencias que permitieron establecer lazos o vínculos entre la sociedad civil y el Estado y que, de manera participativa, promovieron, generaron o pusieron en práctica mecanismos de gestión local en las poblaciones involucradas.

Las experiencias deberán haber sido desarrolladas a través de programas, proyectos o acciones promovidas por organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales o la empresa privada.

El Concurso se dirige, entre otras, a las siguientes organizaciones:

- Organizaciones sociales de base (mujeres, jóvenes, organizaciones vecinales, comunidades y pueblos indígenas, etc.)
- Organizaciones no gubernamentales (ONG)
- Centros de investigación, universidades e instituciones

- Agencias del sector público
- Gobiernos locales y municipalidades
- Empresas privadas
- Redes y/o consorcios de organizaciones
- Agrupaciones gremiales

Sobre el ámbito geográfico de las experiencias

Las experiencias concursantes deben tener un ámbito geográfico de intervención específico, donde se sitúa la participación activa de una población o comunidad localizada territorialmente.

Asimismo, deben estar ubicadas en alguna de las siguientes regiones: Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima y Pasco, así como la Provincia Constitucional del Callao.

Las experiencias deben mostrar un impacto positivo y sobresaliente en las poblaciones involucradas, como resultado de su implementación y ejecución.

Áreas temáticas

Pueden presentarse experiencias desarrolladas, principalmente, en las siguientes áreas temáticas:

- Planificación local
- Desarrollo económico local
- Desarrollo social y pobreza
- Vivienda y urbanización
- Infraestructura
- Seguridad ciudadana
- Educación y capacitación
- Salud y nutrición
- Medio ambiente Empleo
- Microempresa
- Cultura
- Justicia
- Familia
- Infancia y juventud
- Género
- Deportes y recreación
- Turismo

Sobre las experiencias

Las experiencias deben contar con un mínimo de ocho (08) meses de operación, es decir, que su fecha de inicio no sea posterior al 15 de septiembre de 2004.

Podrán presentarse experiencias ya culminadas, con la condición que éstas no hayan empezado antes del 15 de abril de 2001, y que se hayan ejecutado en un tiempo mínimo de ocho meses.

No existe límite en el número de inscripciones por organización, aunque se sugiere que las experiencias vinculadas entre sí se presenten de manera conjunta.

Sobre la evaluación de las propuestas

Los criterios generales de la premiación privilegian los programas, proyectos o acciones que han conseguido generar transformaciones y cambios sociales,

resolviendo necesidades de la población de manera oportuna, eficiente y eficaz, avanzando hacia la equidad social y la participación protagónica de los grupos más necesitados. Dichos criterios generales son los siguientes:

- Que la experiencia involucre efectivamente la acción concertada de un grupo o institución de la Sociedad Civil y una instancia del Sector Público (estatal o municipal).
- Que la experiencia promueva y comprometa, o haya comprometido la participación activa y real de la población en el ámbito local para lograr sus fines.
- Que la experiencia muestre un logro tangible producto de la ejecución y desarrollo de su proyecto, mejorando las condiciones de vida de las poblaciones involucradas y/o la calidad de los servicios públicos.
- Que la experiencia haya desarrollado valores y prácticas que, fomentando la concertación y una mayor institucionalidad democrática, fortalecieron los logros tangibles obtenidos.

El proceso de selección se realizará en cuatro etapas o fases. La primera de ellas consiste en la revisión -por parte de los organizadores del Concurso- de la información proporcionada por los promotores de la experiencia concursante y su compatibilidad con las condiciones y objetivos del Concurso. La segunda fase consiste en una evaluación técnica y temática de las experiencias clasificadas por parte de académicos reconocidos y miembros de instituciones vinculadas al desarrollo de prácticas participativas y de gestión local. Durante la tercera fase, un conjunto de evaluadores realizará una visita de campo a la experiencia, tomándose en cuenta la pertinencia regional de la propuesta presentada. Durante estas tres fases de selección, los organizadores del concurso solicitarán información adicional a la presentada en el momento de inscripción.

Luego de este proceso, se determinará un máximo de doce (12) experiencias, las que se considerarán como las más destacadas y ganadoras de la convocatoria. La Fase Final del Concurso comprende la constitución de un Jurado de Premiación compuesto por tres reconocidas personalidades públicas del país, que tiene como tarea la elección de tres (03) experiencias a las que se adjudicará una distinción especial de excelencia a la participación en la gestión local.

Los organizadores del concurso determinarán los criterios de monitoreo y seguimiento de las experiencias e instituciones ganadoras de la manera que consideren pertinente.

Los premios del concurso

Se otorgará un monto de S/. 20,000.00 para cada una de las experiencias que resulten finalistas del concurso. Tres de ellas, a manera de distinciones especiales, recibirán un trofeo simbólico y una suma adicional de S/. 4,000.00 para cada una.

Los premios monetarios se otorgarán a la organización que presenta la iniciativa, a través de su representante legal. En caso de no existir personería jurídica, la organización presentará una copia del acta de fundación de la misma, así como una copia del acuerdo tomado por los miembros o asociados de la organización que den cuenta de la persona que los representa oficialmente para la recepción del premio.

El dinero del premio deberá ser utilizado para los fines y acuerdos tomados por los miembros de la institución u organización ganadora en consulta con la población involucrada en la experiencia.

Condiciones de la postulación

La inscripción sólo podrá realizarse a través de la página web del Concurso (www.participacion.org.pe) completando la información directamente en línea en el formato "Ficha de Inscripción del Concurso 2005". Las presentes bases, así como la inscripción al Concurso Sumando Esfuerzos son de carácter totalmente gratuito.

Las experiencias concursantes señalarán los nombres de dos personas ajenas a la institución u organización que postula al Concurso con el fin de dar fe de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos como resultado de su operación.

Las experiencias concursantes, así como las organizaciones postulantes, al tomar parte en este Concurso, aceptarán todas las condiciones que se especifican en las presentes bases y se someterán expresamente a ellas.

Plazos para la presentación de propuestas

El período de postulación de las experiencias concursantes estará abierto entre el 18 de febrero y el viernes 15 de abril de 2005, fecha en que se cierra la inscripción de propuestas.

Informes

Teléfono : (01) 332-1733

Telefax : (01) 331-1764

E-mail : concurso@participacion.org.pe

Inscripciones

Página web : www.participacion.org.pe

Patrocinan:

Perú 21

Revista Caretas

Defensoría del Pueblo

MIMDES